



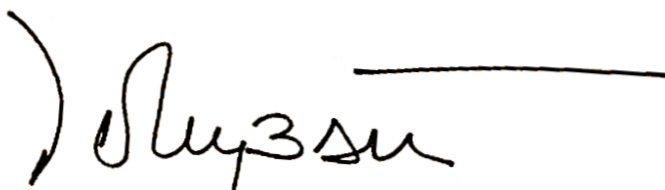
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
TURBO, ANTIOQUIA

Veintitrés de agosto de dos mil veintidós

Providencia	Auto Interlocutorio N°357
Radicado	05 837 31 84 001 2022 00164 00
Proceso	Adjudicación Judicial de Apoyo
Guardadora:	Myriam Bonilla de Bonilla
Beneficiaria:	Sandra Liliana Machuca Bonilla
Decisión	Fija Fecha Visita

Recibida del correo marthadaiana@live.com correspondiente al buzón electrónico de la doctora Martha Dayana Bermúdez Barrios solicitud de impulso procesal en la cual se piden una serie de medidas, este Despacho observa que, analizadas detenidamente dichos requerimientos, se le informa a la apoderada solicitante, que previo a adoptar cualquier decisión, es imprescindible para el despacho conocer de manera integral las condiciones actuales de la señora **SANDRA LILIANA MACHUCA BONILLA**, en consecuencia se fija **el día 30 de agosto de 2022 a las 2:00 de la tarde** para la realización, por parte del Asistente Social adscrito a este juzgado, de la visita domiciliaria para la elaboración del estudio socio familiar.

NOTIFÍQUESE


JORGE MARIO COMBATT
JUEZ (E)